



AsoJuegos

Apoyamos la salud de los colombianos

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES
VERSIÓN: 2.0

ASOJUEGOS
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
2024

INTRODUCCIÓN

La ASOCIACION COLOMBIANA DE OPERADORES DE JUEGOS - ASOJUEGOS ha decidido adoptar el presente documento para establecer las políticas con las que contará la Asociación y así poder velar por el cumplimiento de los deberes de cada una de las partes involucradas en el tratamiento de información personal y de los derechos de los titulares de dicha información; lo anterior con el fin de dar pleno cumplimiento a lo establecido por La Constitución Política de Colombia en el artículo 15, la Ley 1581 de 2012 y demás normas que reglamentan la Protección de Datos Personales en Colombia.

En esta política se describe la estructura administrativa de la Asociación para su adopción e implementación de acuerdo con la normatividad vigente. Además de esto, se fijan los procedimientos para la atención y respuesta a consultas, peticiones y reclamos de los titulares, los medios a través de los cuales los titulares pueden solicitar información con respecto a cualquier aspecto del tratamiento, se indica los derechos de titulares, deberes de la organización, sus encargados y se establece la fecha de entrada en vigencia del documento.

INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

La persona jurídica, privada, responsable del tratamiento de los datos personales es:

Denominación social	Asociación Colombiana de Operadores de Juegos: Asojuegos
NIT	900963395 – 0
Domicilio	BOGOTÁ D.C.
Dirección	Calle 46 No. 66 – 59
Teléfono	(601) 6943709/86
Página web	www.asojuegos.co
Correo electrónico	directora.administrativa@asojuegos.co

1. OBJETIVO

Establecer las políticas y procedimientos de tratamiento de la información personal con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data y de dar cumplimiento a la Ley estatutaria 1581 de 2012 y demás normatividad relacionada, en donde se desarrolla el derecho constitucional que tienen los titulares a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales registrados en las bases de datos o archivos de ASOJUEGOS, en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

2. ALCANCE

Las disposiciones de este documento se aplican a las bases de datos objeto de responsabilidad del tratamiento de ASOJUEGOS, así como a los sistemas de información, soportes y equipos empleados en el tratamiento de los datos, que deban ser protegidos de acuerdo con la normativa vigente.

3. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para todas las partes interesadas que se relacionan con ASOJUEGOS.

4. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento De datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Causahabiente:** Es la persona que ha sucedido a otra, en razón a su fallecimiento (también se pueden entender como herederos o legatarios).
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas Naturales determinadas o determinables.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
- **Datos Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio Con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en Asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos que implica la comunicación los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por Encargado por cuenta Responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

5.1 PRINCIPIOS

ASOJUEGOS, mediante esta política busca que se apliquen y se cumplan a cabalidad, de manera armónica e integral, los principios para el Tratamiento de datos personales:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la Ley Estatutaria 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe estar sujeta a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de

- mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
 - e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
 - f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
 - g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley Estatutaria 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en los términos de la misma.
 - i) **Necesidad y proporcionalidad:** Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, informadas al titular. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.
 - j) **Temporalidad o caducidad:** El período de conservación de los datos personales es el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado.

5.2 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ASOJUEGOS realiza la recolección, recepción, almacenamiento, uso, circulación, supresión, procesamiento, compilación o transmisión con entidades públicas o privadas. El tratamiento específico para cada base de datos personales debe ser definido, autorizado previamente, registrado y comunicado al titular de la

información.

a) **Tratamiento de datos sensibles.** El tratamiento de datos sensibles está prohibido, a excepción de los casos expresamente contenidos en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, en todo caso, de presentarse la necesidad de su recolección, para su tratamiento, ASOJUEGOS, informa al Titular que el dato que va a suministrar es de los catalogados como sensibles, la finalidad por la cual se solicita y su derecho a no proporcionarlo por estar en esta categoría.

b) **Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes.** En el caso que ASOJUEGOS recolecte datos personales de los niños, niñas, y adolescentes, asegura el respeto a los derechos prevalentes, obteniendo la autorización previa y escrita de al menos uno de los dos representantes legales (padre o madre) del menor de edad.

c) **Datos Biométricos.** La administración de las bases de datos biométrica se ejecuta con medidas de seguridad técnicas que garantizan el debido cumplimiento de los principios y las obligaciones derivadas de Ley de Protección de Datos, asegurando además la confidencialidad y reserva de la información de los titulares.

d) **Clasificación de datos.** ASOJUEGOS en desarrollo del Régimen General de protección de datos personales se acoge a la clasificación que este establece.

e) **Uso de la información.** ASOJUEGOS, no usa esta información para finalidades diferentes a las señaladas u las ordenadas por las autoridades y la Ley.

5.3 TRATAMIENTO AL CUAL SON SOMETIDOS LOS DATOS Y SU FINALIDAD

El tratamiento de los datos de los titulares con los cuales ASOJUEGOS tuviere establecida o establezca una relación permanente u ocasional, es realizado en el marco legal que regula la materia y son todos los necesarios para el cumplimiento de su objeto social. En todo caso, los datos personales son recolectados y tratados para las siguientes finalidades:

Asociados

1. Para los fines administrativos propios de la Asociación.
2. Actividades Asociativas
3. Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación desarrolladas por la Asociación.
4. Participar en eventos, capacitaciones, cursos, seminarios organizados por ASOJUEGOS.
5. Caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio, brindar asesorías.
6. Toma de fotografías e imágenes para compartir en informes de gestión, redes sociales, páginas web.
7. Enviar mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información relativa de la Asociación, a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil

Empleados

Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias.

1. Para los fines administrativos propios de la Asociación.
2. Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, presentados a la Asociación.
3. Conocer y consultar la información del titular del dato que reposen en bases de datos de entidades públicas o privadas.
4. Administrar los Sistemas de Información de la Asociación.
5. Participar en eventos organizados, capacitaciones, cursos, seminarios organizados por ASOJUEGOS.
6. Toma de fotografías e imágenes para compartir en informes de gestión, redes sociales, páginas web.
7. Enviar mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información relativa de la Asociación, a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil

Participantes del Congreso - LAFT América

1. Caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio, brindar asesorías.
2. Adelantar encuestas de satisfacción de usuarios.
3. Enviar mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información relativa de la Asociación, a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil
4. Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación desarrolladas por la Asociación.
5. Participar en eventos organizados, capacitaciones, cursos, seminarios organizados por ASOJUEGOS.
6. Toma de fotografías e imágenes para compartir en informes de gestión, redes sociales, páginas web.

Directores de área de empresas de asociados

1. Enviar mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información relativa de la Asociación, a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil
2. Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación desarrolladas por la Asociación.
3. Participar en eventos organizados, capacitaciones, cursos, seminarios organizados por ASOJUEGOS.

Grupos de interés

1. Para los fines administrativos propios de la Asociación.
2. Enviar mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información relativa de la Asociación a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil
3. Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación desarrolladas por la Asociación.
4. Participar en eventos organizados, capacitaciones, cursos, seminarios organizados por ASOJUEGOS.
5. Caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio, brindar asesorías.
6. Actividades Asociativas
7. Toma de fotografías e imágenes para compartir en informes de gestión, redes sociales, páginas web.

5.4 DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la Asociación o uno de sus encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a ASOJUEGOS salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c. Ser informado por ASOJUEGOS, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento ASOJUEGOS o uno de sus Encargados han incurrido en conductas contrarias a esta Ley y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

5.5 DEBERES DE LA ASOCIACIÓN

ASOJUEGOS tendrá presente, en todo momento, que los Datos Personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente y respetando en todo caso la Ley

1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas aplicables sobre protección de Datos Personales de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013, se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con en el Tratamiento de Datos Personales:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección (Superintendencia de Industria y Comercio) de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5.6 DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo. el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración. pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- h. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5.7 AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de ASOJUEGOS requiere del consentimiento previo, claro, expreso e informado para el tratamiento de los datos personales, cada vez que los titulares utilicen formatos donde se recopile información de sus datos personales, mediante una cita en los formatos de recolección de información, durante la vinculación y/o actualización de las partes interesadas en la Asociación.

5.7.1 EVENTOS EN LOS CUALES NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES.

La autorización del titular de la información no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

6. POLÍTICAS DEL SITIO WEB

6.1 RECOLECCIÓN Y USO DE DATOS DE NAVEGACIÓN

Nuestro sitio Web www.asojuegos.co tiene por objeto ser un canal de comunicación con el público en general para darles a conocer la información relativa a los productos y servicios de ASOJUEGOS. Para su funcionamiento, el sistema de navegación y el software no ubica, recoge ni distribuye información personal acerca de sus visitantes, pero sí compila regularmente un conjunto de datos estadísticos, cuya transmisión se haya implícita en el uso los protocolos de comunicación de Internet, los cuales son utilizados para obtener información estadística anónima sobre el uso de la página web o controlar que su funcionamiento sea correcto, los datos recogidos son cancelados inmediatamente después de ser verificados.

6.2 USO DE COOKIES

Como la mayoría de los sitios Web, el nuestro utiliza Cookies exclusivamente para facilitar el acceso seguro y eficiente de nuestros visitantes. El uso de cookies de sesión, no se almacenan de forma temporal en el equipo del usuario y son borrados en el momento en el que se cierra el navegador. La información recogida es exclusivamente técnica para la identificación de la sesión, si no desea permitir la captura de información mediante el uso de cookies puede configurar su navegador inhabilitándolas en la configuración de seguridad para rechazarlas o eliminar las ya existentes.

7. DERECHO DE ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN

En desarrollo del principio de veracidad o calidad, en el tratamiento de los datos personales, ASOJUEGOS implementará las medidas necesarias para que los datos personales que reposan en las bases de datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando la Asociación haya podido advertirlo, sean actualizados, rectificados o suprimidos, de tal manera que satisfagan los propósitos

del tratamiento.

7.1.1 RECLAMOS

Cuando el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos bajo la responsabilidad de ASOJUEGOS, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que la autorización de uso sea revocada o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de sus deberes legales. El titular podrá presentar un reclamo a través de los canales de atención habilitados por la Asociación para el ejercicio de sus derechos, mencionados en el numeral 7.3 del presente documento.

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a ASOJUEGOS, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer y los soportes necesarios para la validación de la identidad del titular, los cuales se pueden encontrar en el numeral 7.2 del presente documento. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante ASOJUEGOS, suministrará la información de la consulta en los siguientes medios:

- Carta dirigida al titular con la información radicada en la Asociación.
- Correo electrónico dirigido al titular con la información de consulta.

7.2. LEGITIMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad adjuntando fotocopia de su documento de identidad.
- b) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad mediante un poder o documento que lo acredite como tal, fotocopia de su documento de identidad y del documento del titular.
- c) Por el representante y/o apoderado del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad mediante un poder o documento que lo acredite como tal, fotocopia de su documento de identidad y del documento del titular.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro, para lo cual deberá acreditar su identidad adjuntando fotocopia de su documento de identidad y el documento de identidad del interesado.
- e) Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlo
- f) Al interior de la Asociación la información será suministrada a los empleados y contratistas para el desarrollo de sus funciones teniendo en cuenta que la misma se encuentre dentro de las finalidades de las bases de datos previamente establecidas y autorizadas.

7.3. CANALES DE ATENCIÓN

ASOJUEGOS ha establecido los siguientes canales de atención, a través de los cuales los titulares de la información pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales contenidos en bases de datos y revocar la autorización que haya otorgado.

- Teléfono: (601) 6943709/86
- Correo electrónico: directora.administrativa@asojuegos.co
- Sitio Web: www.asojuegos.co

Responsable de la atención. ASOJUEGOS designa como responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos a la Oficial de Datos Personales, a quien se deben dirigir las solicitudes y quien en todo caso se encargará de la obtención de la información y la gestión necesaria al interior de ASOJUEGOS para dar respuesta a los titulares en los términos establecidos por la Ley.

8. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.

En consideración a que ASOJUEGOS tiene o podrá tener vínculos permanentes u ocasionales con instituciones u organismos internacionales, entidades

gubernamentales internacionales, agendas de cooperación internacional, podrá efectuar transferencia y transmisión de datos personales de los titulares.

La transmisión se realizará siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

9. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

9.1. ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA DE LA POLITICA

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 1 de diciembre del 2016, se divulgará a través del portal institucional, y estará sujeta a actualizaciones en la medida en que se modifiquen o se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia.

AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales la ASOCIACION COLOMBIANA DE OPERADORES DE JUEGOS: ASOJUEGOS -, identificado con NIT **900963395 – 0** y con domicilio en la Calle 46 No. 66 – Bogotá, realizará el tratamiento de sus datos personales.

1. Para los fines administrativos propios de la Asociación.
2. Actividades Asociativas.
3. Caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio, brindar asesorías.
4. Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, presentados a la Asociación.
5. Administrar los Sistemas de Información de la Asociación.
6. Conocer y consultar la información del titular del dato que reposen en bases de datos de entidades públicas o privadas.
7. Adelantar encuestas de satisfacción de usuarios.
8. Enviar mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información relativa de la Asociación, a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil.
9. Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación desarrolladas por la Asociación.
10. Participar en eventos organizados, capacitaciones, cursos, seminarios organizados por ASOJUEGOS.
11. Toma de fotografías e imágenes para compartir en informes de gestión, redes sociales, páginas web.

Como titular, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de la autorización, a ser informado del uso que ASOJUEGOS le ha dado, en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento y a acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto del tratamiento. Declaro que fui informado(a) de manera previa a esta autorización: 1. Del tratamiento que recibirá la información personal, y la finalidad de este. 2. De la facultad de abstenerme de responder preguntas relacionadas con datos de información sensible. 3. La dirección física o electrónica y el teléfono de ASOJUEGOS 4. De los derechos que me asisten como titular de la información. 5. La información personal que será objeto de tratamiento y permanecerá en la respectiva base de datos, con la finalidad aquí indicada. 6. Que el tratamiento de la información cesará o terminará una vez concluya la ejecución del contrato o no se acepte la oferta comercial.

Si requiere más información para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, **consulte aquí**, o escribir al correo electrónico: directora.administrativa@asojuegos.co para ejercer sus derechos.

